

Información de Trámite

Nombre Trámite	ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Los procesos de asistencia para la innovación se hacen con el fin de mejorar las capacidades de la empresa a través de un proceso de emprendimiento interno que le permita identificar potenciales alternativas de innovación en su cadena de valor. También se desarrollan procesos de innovación donde se realizan convocatorias para que emprendedores participen con ideas que permitan resolver una problemática empresarial específica.
¿A quién está dirigido?	<p>Este servicio está destinado a empresas públicas, privadas y académicas que requieran mejorar sus capacidades empresariales. Además puede acceder el sector microempresarial y de la economía popular y solidaria.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aceptación de la intervención
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Evidencia de pago: Copia de la transferencia bancaria o del comprobante de pago.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Presentar una solicitud en las oficinas de CONQUITO o mediante correo electrónico, requiriendo la ejecución del programa dentro de una empresa y el establecimiento del cronograma de trabajo respectivo. Con esta solicitud las empresas pueden solicitar el desarrollo de procesos de innovación mediante la ejecución de desafíos para encontrar la mejor solución basada en innovación <p>Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. El desarrollo de procesos de innovación es un servicio, cuyo costo dependerá del alcance de la intervención
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Lugar: Matriz CONQUITO, Avenida Pedro Vicente Maldonado Oe1-172 y Carlos de la Torre, diagonal a la parada Jefferson Pérez del Trole, sector La Colina.</p> <p>Horario: Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30.</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Tercero. Art. Libro III.1 Título III.
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952310 Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510</p>

Transparencia